

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. INV. PAT. 2019-01256

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandada, la respuesta allegada por la empresa AUTOMATIZA SOLUCIONES, según la cual, el demandante "...cuenta con un salario mensual de COP \$1.300.000..." (archivo N° 40), con el fin de que en el término de cinco (5) días, proceda a allegar la respectiva relación de gastos de la menor de edad involucrada en este asunto.

Lo anterior, para los fines establecidos en auto del pasado 9 de marzo de 2022 (archivo N° 23).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843fbb83a77f77567c27d651cc6b7ba258ef4fe52d1081d7c0e09f50c3ae1a9**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>